



**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/PE**

Lima, 11 de enero de 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 004-2022-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 004-2022-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General comunica la disposición de encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno al señor Aníbal Vasquez Chicata, Jefe de la Sede Desconcentrada de Arequipa; desde el 13 al 26 de enero de 2022, debido a que el señor Alexander Manuel Chire Bernedo hará uso de sus vacaciones.

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno al señor Aníbal Vasquez Chicata;



De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno al señor Aníbal Vasquez Chicata Jefe de la Sede Desconcentrada de Arequipa, desde el 13 al 26 de enero de 2022, con retención de sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



**Regístrese y comuníquese.**



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....  
JOSÉ EZETA CARPIO  
PRESIDENTE EJECUTIVO